

MORATA DE TAJUÑA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con una baja de crédito y con el siguiente detalle:

BAJA EN PARTIDAS DE GASTOS

Concepto	Importe	Partida presupuestaria
Proyecto complejo Plan Avanza	33.935,34	1210 62700

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Concepto	Importe	Partida presupuestaria
Obra saneamiento Abraham Quintanilla	11.034,62	4410 60104
Escenario actos culturales	16.520,72	4510 62502
Caja camión grúa	6.380,00	4460 62401
Total gastos	33.935,34	

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Morata de Tajuña, a 31 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(03/31.362/08)

MÓSTOLES**OFERTAS DE EMPLEO**

Aprobada por el Comité Ejecutivo y ratificada por Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles con fecha 6 de noviembre de 2008 la Oferta Pública de Empleo correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2008.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: letrado de la sección jurídica.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: técnico de industrias.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: técnico de licencias de obras.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: jefe Unidad Urbanización.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: jefe Unidad Información y Registro.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: auxiliar administrativo.

Personal laboral

Nivel de titulación: licenciado en Derecho. Denominación del puesto: jefe Sección Oficina del Gerente. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: licenciado en Informática o equivalente. Denominación del puesto: jefe Sección Sistemas y Calidad. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: licenciado en Derecho. Denominación del puesto: jefe Sección Jurídica. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: licenciado en Derecho. Denominación del puesto: letrado de la Sección Jurídica. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: arquitecto superior. Denominación del puesto: jefe Sección de Planeamiento Urbanístico. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: arquitecto superior. Denominación del puesto: técnico de licencias. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: licenciado superior. Denominación del puesto: jefe Sección Recursos Humanos y Formación. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: arquitecto técnico. Denominación del puesto: técnico de licencias. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: ingeniero técnico industrial. Denominación del puesto: técnico de industrias. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: arquitecto técnico o Ingeniería Grado Medio. Denominación del puesto: técnico inspección y control. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: diplomado o equivalente. Denominación del puesto: jefe Unidad Administrativa de Control Urbanístico. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: FP II o equivalente. Denominación del puesto: jefe Unidad Contabilidad y Tesorería. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP I o equivalente. Denominación del puesto: auxiliar administrativo. Número de vacantes: 10.

Móstoles, a 7 de noviembre de 2008.—El presidente, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(03/31.446/08)

MÓSTOLES**OFERTAS DE EMPLEO**

Normas por las que se rige el procedimiento de pública concurrencia para la cobertura del puesto de director económico presupuestario del Órgano Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, Madrid.

Es objeto del presente procedimiento la cobertura del puesto de director económico presupuestario del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, Madrid.

En la relación de puestos de trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el año 2008, aprobada junto con el presupuesto en sesión de Pleno de 17 de julio de 2008 y publicado de forma definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 22 de septiembre de 2008, figura el puesto de director económico presupuestario.

El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008, aprobó con carácter definitivo los estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, habiéndose publicado íntegramente los mismos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 95, de fecha 22 de abril de 2008, páginas 91 a 97, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Han sido aprobados por el Pleno de 17 de julio de 2008 los presupuestos de la Gerencia de Urbanismo para 2008, así como la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, y ello en aplicación de lo establecido en los artículos 5, apartado 1.f), y 8, apartado 1, de los estatutos, y en los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. Siendo ejecutivos en estos momentos.

En virtud de lo establecido en los estatutos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por que se aprueba el Estatuto del Empleado Público, se realiza la presente convocatoria, por la que se da publicidad a las normas que han de regir el procedimiento de cobertura del puesto de director económico presupuestario del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, que se relacionan a continuación y se establece un plazo para la presentación de solicitudes de participación en dicho procedimiento.

1. Objeto de la convocatoria

La cobertura del puesto de director económico presupuestario de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles.

2. Características del puesto de trabajo y forma de cobertura

El puesto de director económico-presupuestario del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo se configura como un puesto de carácter directivo, para el que se exige un mínimo de diez años de experiencia profesional. Es un cargo profesional retribuido, sometido al régimen del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

3. Requisitos que deben cumplir los aspirantes

Podrán tomar parte en la convocatoria los aspirantes que reúnan los siguientes requisitos, referidos al último día de plazo de presentación de instancias:

- Ser o haber sido empleado público, funcionario o laboral al servicio de la Administración Local, o profesional de finanzas que ejerza o haya ejercido su actividad en un ámbito privado de reconocido prestigio.
- Acreditar un mínimo de cinco años de experiencia profesional en empresas públicas o privadas o de tres años en la Administración, con nivel A1 (técnico superior).
- Estar en posesión del título de licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.
- No estar incurso en las causas de incapacidad o incapacidad para celebrar contratos con el Ayuntamiento de Móstoles.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones del puesto.

4. Solicitudes: forma y plazo de presentación

Los aspirantes presentarán su solicitud en escrito en el que harán constar, como mínimo, su nombre, apellidos, domicilio, DNI e identificación del lugar que señalen a efectos de notificaciones y, así mismo, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria para participar en la misma y que acepta en su integridad las normas por las que se regula.

El escrito se presentará en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, sita en la calle Independencia, número 12, 28931 de esta ciudad, y al mismo acompañarán currículum vitae y vida laboral, en el que harán constar, de forma fehaciente, como mínimo, lo siguiente:

- Títulos académicos y profesionales.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración pública como en la empresa privada y servicios efectivos prestados en cada uno de los puestos de trabajo, debiendo acreditar, como mínimo, diez años de experiencia profesional en el ámbito de la actividad económico financiera para poder participar.
- Estudios y cursos realizados.
- Cursos y conferencias impartidos y recibidos
- Cuantos otros méritos se consideren oportunos a los fines de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

5. Nombramiento y cese

Recibidas las solicitudes de participación y la documentación que debe acompañarlas, y una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas, el presidente designará, atendiendo a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, a la persona que haya de ocupar el puesto de director económico presupuestario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.11 de los estatutos de la Gerencia, y que podrá ser cesada libremente por aquél, si bien motivando su decisión.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Móstoles, a 10 de noviembre de 2008.—El presidente, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(03/31.444/08)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por don Junwei Wu para el ejercicio de la actividad de alimentación, bebidas y artículos del hogar, venta al por menor, en la finca sita en la calle Pintor Velázquez, número 10, local 1, de referencia expediente I6243/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 30 de abril de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/7.142/08)

MÓSTOLES

CONTRATACIÓN

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones a la empresa "Gesair, Sociedad Limitada", del acuerdo con epígrafe 24/376 adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles el día 12 de marzo de 2008, en el que se decide el expediente de resolución contractual del contrato de suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado en el parque de bomberos, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dando audiencia tanto a la empresa interesada y como el avalista por el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio.

Móstoles, a 13 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Hacienda, José María Castillo Hernández.

(02/13.672/08)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Don Francisco Javier Martínez Caballero, en representación de "Ibercaja-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja", solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de oficina bancaria en la calle Constitución, número 16, con vuelta a la calle San Roque, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 2 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/13.626/08)

NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés, en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de septiembre de 2008, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Navarredonda y San Mamés, presentada por don Rafael Romero González, para incluir dentro del suelo urbano clasificado como casco antiguo, una parte de una parcela situada en la calle Fuente, número 25, en Navarredonda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expone al público el expediente y su documento técnico, que podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.